CONCEJO DELIBERANTE
—LA RIOJA—

"100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

O R D E N A N Z A N° 6815

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal al festival "Travesía Cuir, Festival LGBTIQ+ de Música", a realizarse el día 23 de mayo de 2026 en el Club Sportivo Güemes de la ciudad de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza por el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Concejal Guillermo Benzo. -

- **Ref. Expte. N° 16290-C-26**